



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 020 del miércoles 26 de octubre de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120200008600	Restitución Inmueble (Leasing)	Bancolombia S.A.	C.I. Cultivos y Construcciones Jucar S.A.S	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE del contrato de transacción allegado por la parte contraria. Art. 110 y 312 del C.G.P. 26ContratoTransaccion203698.pdf y 27ContratoTransaccion205432.pdf INICIA: OCTUBRE 27 DE 2022 VENCE: OCTUBRE 31 DE 2022
05837310300120220004100	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual	Margenis Mariaga Esquivel, Amparo del Socorro Ríos Ramírez, Oneyda del Carmen Velásquez, Yidirson Enrique Galán Velásquez y Yaris Doranis Galán Velásquez	La Equidad Seguros Generales, Organismo Cooperativo Sotragolfo Ltda, Juan David Gómez Cartagena y Gustavo de Jesús Gómez Gómez	EN TRASLADOS POR CINCO (05) A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito formuladas por la parte contraria y la objeción al juramento estimatorio. Art. 110 y 370 del C.G.P. 14ContestacionDemanda.pdf y 20ContestacionDemanda.pdf INICIA: OCTUBRE 27 DE 2022 VENCE: NOVIEMBRE 02 DE 2022

En la fecha martes 26 de octubre de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
Secretaria